



Economía en tiempos de pandemia

Revista exclusiva de la
Cámara de Comercio y
Producción de Puno

Economía

¿Cómo fue el crecimiento económico en Puno?

Emprendimientos

Emprendimientos en medio de la pandemia

Conciliación

¿Qué es la conciliación extrajudicial?



Centro de Arbitraje Puno

Cámara de Comercio y la Producción de Puno



CLÁUSULA MODELO

“Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, será resuelto mediante arbitraje de conformidad con los reglamentos arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno CA-CCPP, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional”

Mayor información
Centro de Arbitraje



Lugar : Jr. Ayacucho N° 736
Parque San Antonio Puno



arbitraje@camarapuno.org



Teléfono: 051- 351952
anexo 23

	ECONOMÍA ¿Cómo fue el crecimiento económico en Puno?	05
	TRIBUTACIÓN La gestión tributaria de la empresa en tiempos de Covid-19	06
	TURISMO Aventura en el complejo de Mawk'allaqta	08
	EMPREDIMIENTOS Fresas de altura Emprendedoras en medio de la pandemia	09
	TEXTILERÍA Retos y oportunidades frente al Covid-19	11
	SOCIAL Nuevo modelo de vivienda rural	13
	CONCILIACIÓN ¿Qué es la conciliación extrajudicial?	14

Consolidando representatividad y
unidad gremial

NUESTRO EQUIPO

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

Enrique Valdivia Alatrasta

Vice presidente

Fernan T. Suca Mamani

Directores

Eva Marina Centeno Zavala

Jesus Marin Taco

Oscar Percy Salas Sevilla

Martha Nelly Condori Carita

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Administradora

Ursula P. Zavaleta Vargas

Contabilidad

Héctor Calumani Blanco

Isabel Josefa Condori Garcia

Imagen Institucional

Wendy Miluska Pizarro Ramos

Secretaría y Placas

Walter Trelles Quilca

Centro de Informática

César Reynaldo Mamani Turpo

Centro de Arbitraje Puno

Rosario Pérez Valdez

Breiner H. Catari Mamani

Centro de Capacitaciones

Alberto Paredes Flores

Centro de Comercio Exterior

Grimel Androx Alvarez Flores

Centro de Estudios Económicos

Franz Arturo Alzamora Quiza

Personal de Seguridad

Faustino Parhuayo Bornaz

Diseño Gráfico y Diagramación

Wendy M. Pizarro Ramos

EDITORIAL

El nuevo coronavirus, conocido como COVID-19, es la pandemia global que ha provocado la mayor crisis sanitaria de los últimos años, afectando la estabilidad social y económica de todos los países. Con las disposiciones como el cierre de negocios y el aislamiento social, ha generado efectos devastadores en empresarios, emprendedores y trabajadores de los diversos sectores.

Han pasado varios meses y las actividades económicas y comerciales han ido reactivándose de a poco, y otras han tenido que reinventarse en medio de la crisis, adaptando sus negocios a la coyuntura. La recuperación, de acuerdo a los sectores, será diferente, por eso los gobiernos deberán poner en claro estrategias de recuperación.

Asimismo, resaltamos el optimismo de muchas mujeres que emprendieron negocios en medio de esta pandemia generando empleos y reivindicando su rol tan importante en nuestra sociedad.

Otro punto que queremos resaltar, es la adaptación a la digitalización por parte de empresarios y emprendedores, quienes vienen utilizando diversas herramientas tecnológicas para transformar y potenciar sus negocios; es aquí donde la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, resalta la importancia de fomentar carreras tecnológicas, puesto que creemos que la tecnología y la innovación son claves para enfrentar estos desafíos y recuperar la economía tras la pandemia.

Como gremio empresarial, asumimos el compromiso de seguir afianzando nuestra participación en diferentes espacios.



¿CÓMO FUE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN PUNO?

René Paz
Ing. Economista

Según el departamento de Puno en el periodo 2007-2018, creció a una tasa promedio de 4.72% ligeramente por debajo del promedio nacional. Apurímac (17.67%), y Piura (16.94%) son los departamentos que más crecieron durante tal periodo. En términos del Producto Bruto Interno per cápita el departamento de Puno ocupa la posición 22 de un total de 24 departamentos. Es decir, se encuentra entre los departamentos con menor nivel de ingreso junto a Amazonas y Huánuco. Estos resultados muestran que durante las últimas décadas el departamento de Puno ha comenzado a rezagarse con respecto a los departamentos vecinos como Moquegua, Tacna, Arequipa, Cusco y Madre de Dios y a nivel nacional. Un factor que pueden explicar estas diferencias es la productividad laboral. Por ejemplo, en términos de productividad laboral, Cusco es dos veces más productivo que Puno, Tacna y Arequipa son tres veces más productivo que Puno y Moquegua es 9 veces más productivo que Puno. Un segundo factor que podría explicar es la distribución de la población entre el ámbito urbano y rural. Según el Censo de Población y Vivienda 2017 los departamentos vecinos

de Puno como Arequipa, Moquegua, Tacna, Cusco y Madre de Dios más del 60% de la población vive en el área urbana. En Puno la población urbana es del 53.78%. Un tercer factor podría deberse a un bajo nivel de transferencias de canon que reciben el gobierno regional y gobiernos locales en relación a otros departamentos. Otros factores que merecen ser estudiados y pueden ayudar a explicar el crecimiento regional tiene que ver con la calidad de las instituciones, la urbanización, la innovación tecnológica, la difusión del conocimiento, la apertura comercial, la informalidad y las condiciones

geográficas.

Conclusión

Puno tiene un enorme potencial de recursos naturales renovables y no renovables por aprovechar, para ello requiere es necesario mejorar la inversión pública y privada en capital físico y humano en la búsqueda de un crecimiento sostenible a nivel regional, para lo cual es fundamental el liderazgo de las autoridades a nivel del gobierno central, regional y local; la participación de las universidades y, del sector privado.

Departamento	Población urbana según de población		Canon per cápita (promedio 2004-2018)		Producto Bruto Interno per cápita 2007-2018	Tasa de crecimiento PBI 2007-2018	Productividad laboral 2004-2018
	2007	2017	Gobiernos Locales	Gobiernos Regionales			
	Amazonas	44.15%	41.53%	111	41	6088	5.29%
Áncash	64.22%	63.38%	581	192	15668	2.79%	28928
Apurímac	45.94%	45.83%	196	51	7727	17.67%	12007
Arequipa	89.33%	92.44%	299	90	17977	5.97%	33666
Ayacucho	58.02%	58.11%	233	65	6946	6.27%	13939
Cajamarca	32.71%	35.43%	232	90	9371	6.69%	12426
Cusco	55.04%	60.66%	884	286	14227	6.66%	22446
Huancavelica	31.67%	30.45%	308	109	7363	3.38%	11991
Huánuco	42.50%	52.07%	94	19	5895	5.93%	9728
Ica	90.71%	93.65%	224	79	16363	6.28%	31732
Junín	67.34%	71.02%	107	27	9087	4.99%	16489
La libertad	75.38%	78.94%	172	52	10364	3.77%	19440
Lambayeque	79.55%	81.11%	25	11	8028	5.08%	14685
Lima	97.99%	98.31%	30	9	18419	5.10%	33763
Loreto	65.42%	68.67%	115	144	8418	2.55%	16254
Madre de dios	73.30%	82.76%	48	105	16338	2.56%	29821
Moquegua	84.62%	86.86%	1460	473	48264	1.59%	86432
Pasco	61.90%	63.08%	490	162	18468	-0.19%	35030
Piura	74.20%	79.27%	194	64	11448	16.94%	18141
Puno	49.66%	53.78%	171	43	6271	4.72%	9681
San Martín	64.87%	68.12%	66	67	7264	5.83%	10317
Tacna	91.29%	90.12%	877	272	18167	3.09%	33217
Tumbes	97.99%	98.31%	388	181	10612	5.08%	17786
Ucayali	75.28%	81.00%	209	118	7619	3.49%	14504

Fuente: INEI. Elaboración propia

“LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA EN TIEMPOS DE COVID-19”



.....
Msc. Giancarlo Medina Alvarez
.....
Consultor y asesor tributario
.....

Se acaba el 2020, y lo que marcó en este año es el COVID-19; y es que, desde el 16 de marzo 2020 que inició el aislamiento social obligatorio, un impacto frontal fue el que sufrió la economía peruana y con ello -obviamente- las micro y pequeñas empresas -principalmente-. Ante tal situación, El Estado trató de mitigar el impacto negativo que venían sufriendo las empresas a través del otorgamiento de subsidios, crédito REACTIVA Perú o FAE MYPE, reprogramando deudas, etc; pues, podríamos decir que toda medida que ayude a disminuir la carga financiera será positivo para las empresas.

Precisamente, el impacto económico también se ve ligado al ámbito tributario, pues el tributo tiene naturaleza pecuniaria -implica un desprendimiento de una parte de nuestro patrimonio para entregarlo al Estado-, y este puede ser determinante para que una empresa se desarrolle, crezca o quiebre, incluso. Por ello, remitimos algunos breves comentarios de las principales consideraciones a tener en cuenta en el ámbito tributario, -no solo para este tiempo de COVID-19-, del sector empresarial.

1. REGÍMENES TRIBUTARIOS:

Para aquellos que iniciaran o reiniciarán un negocio, la primera pregunta que debe surgir es ¿a

qué régimen tributario (Régimen Único Simplificado, Régimen Especial de Renta, Régimen Mype Tributario y Régimen General) debo acogerme?, ello es trascendental porque éste determina la forma de tributación del impuesto a la renta, y la elección no debe basarse en verificar simplemente las tasas aplicables a cada régimen tributario, pues éstos tienen características y limitaciones disímiles; por el contrario, debe tenerse en consideración otros aspectos adicionales: el nivel de ingresos, el tipo de actividad, la formalidad para su acogimiento, el tipo de contribuyente, el momento en el que estoy iniciado mi negocio, el número de trabajadores, los gastos que permiten generar la renta, entre otros. La elección correcta del régimen tributario, incidirá fuertemente en la economía de las empresas, pues lo que se busca es pagar los tributos que realmente corresponden, ni más, ni menos.

2. CRÉDITO FISCAL Y GASTO DEDUCIBLE:

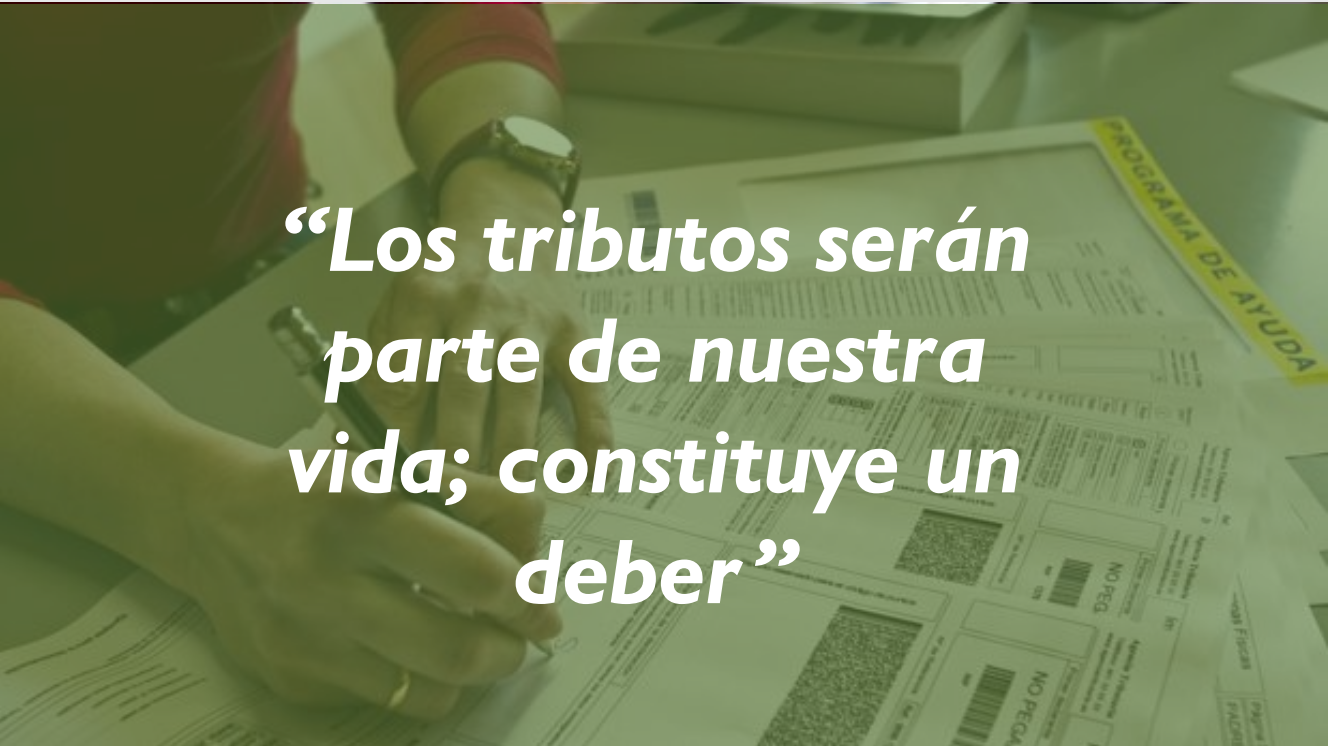
Correlativamente al acogimiento al régimen tributario, se debe tener un adecuado manejo de los costos y gastos, y por supuesto cuidar el crédito fiscal, ya que permitirán disminuir el tributo a pagar. Por ello resulta necesario cumplir los requisitos de fondo y forma para evitar posteriores reparos y desconocimientos que inciden negativamente en la economía de la empresa. Debemos partir dejando de lado la creencia que el comprobante de pago por sí solo acredita que nuestra operación sea real, cuando ello no es así; es necesario añadir otros elementos de prueba que permitan dar certeza de la veracidad de la operación como: la bancarización, el depósito de la detracción, las cotizaciones, las órdenes de compra o servicios, los correos, informes, y todo aquello que permite demostrar que nuestra compra efectivamente se dio.

3. INFRACCIONES TRIBUTARIAS:

La infracción constituye una acción u omisión que viola las normas jurídicas. Las empresas deben tener cuidado en ello, pues el código tributario tiene regulado como un tipo de sanción a la pecuniaria, es decir que el contribuyente deba pagar una multa, y éstas pueden ser determinantes para la empresa y afectar fuertemente su economía. Dentro de las infracciones más comunes están: no emitir comprobantes de pago, no enviar los libros y registros contables electrónicos en el plazo, no presentar declaraciones determinativas dentro del plazo, o declarar cifras y datos falsos. En este año, como vivimos un aislamiento social obligatorio, la Administración Tributaria hizo uso de su Facultad Discrecional, emitiendo resoluciones en las que se señaló que, si bien se incurrió en infracción, no se sancionará por la comisión de las mismas cumpliendo determinado comportamiento. Pero, la idea no es estar pendiente de las discrecionalidades, sino de evitar las mismas, por ello, resulta necesario presentar las declaraciones dentro del plazo establecido, tener claro su cronograma de obligaciones mensuales, tener al día los libros y registros contables respecto a su anotación o envío, porque de éstos proviene la información para presentar las declaraciones.

4. FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO:

Una forma de disminuir la carga tributaria, es a través del fraccionamiento tributario, y precisamente en tiempos de COVID-19 se emitió el Decreto Legislativo N.º 1487, que creó el Régimen de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de Deudas Tributarias - RAF, cuyo plazo de acogimiento de amplió hasta el 31/12/2020. Muchas empresas ven como una obligación el acogimiento al RAF, cuando no necesariamente sea así; el análisis del acogimiento no es solo ver si cumplen los requisitos, pues para ello solo se necesitaríamos verificar la norma; debemos ir más allá, y evaluar la situación económica de la empresa; el fraccionamiento puede ser una alternativa de pago, pero debemos recordar que éste incluye intereses y podemos perder el mismo. Si la empresa tiene deudas en el sector financiero, con sus proveedores, suspendió los pagos a cuenta, se acogió a la prórroga del IGV, lo que está haciendo es ampliar el plazo de pago de sus deudas, cuando posiblemente, alguna o todas podría haberlas pagado en su momento. Finalmente, todos debemos considerar que los tributos serán parte de nuestra vida, y además que constituye un deber de contribuir; como lo dijo *Oliver Wendell Holmes* “*los tributos son el precio que pagamos para vivir en una sociedad civilizada*”.



“Los tributos serán parte de nuestra vida; constituye un deber”

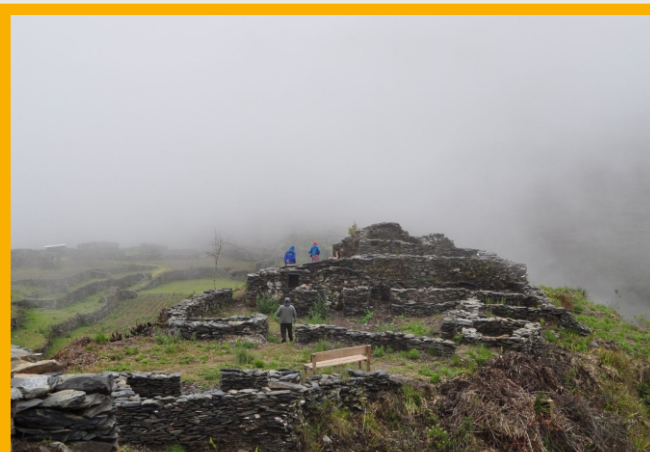
“AVENTURA EN EL COMPLEJO MAWK’ALLAQTA”

Abel Lopez Andrade

El complejo arqueológico de Mawk’allaqta es una ciudadela pre Inca a 2400 m.s.n.m. que fue puesta en valor gracias al esfuerzo del actual alcalde Adan Malaga Carcasi y la comunidad de Apabuco. Hoy luce impresionante como el atractivo mas importante de la provincia de Sandia. Kallawayas Expeditions y el Grupo de Operadores de Turismo de Aventura de Puno junto a un grupo de aventureros participaron en el tour por la ruta del mejor café de mundo los días 27, 28 y 29 de noviembre.



Entrada al complejo Mawk’allaqta



Complejo Arqueológico de Mawk’allaqta



Complejo Arqueológico de Mawk’allaqta



Acampando en zonas aledañas al centro arqueológico



Complejo Arqueológico de Mawk’allaqta

“FRESAS DE ALTURA 100% ORGANÍCAS”

Municipalidad Distrital de Acora

La Municipalidad Distrital de Acora a través de la Subgerencia de Desarrollo Económico ejecutó desde el mes de febrero un proyecto piloto para la producción y comercialización de fresas en el distrito de Acora, consistente en la capacitación y asistencia técnica en la producción y comercialización de esta fruta que ha cautivado paladares en la región Puno.

Los primeros resultados fueron mostrados en el mes de octubre. El 31 de octubre, se llevó a cabo la I exposición y venta de la fresa orgánica de Acora, en la ciudad de Puno, donde los productores trajeron en total un aproximado de 400 kilos, agotándose en media hora; esto motivó más a los emprendedores.

Son cuatro localidades donde se conformó grupos emprendedores.

Amparani: Asociación “Kori Yapuchaña Uta”. Ubicada a 18 minutos al sureste de Acora- Zona Alta.

Cucho Esqueña: Asociación de productores Agro orgánicos de Cucho Esqueña.

Fondo Molero: Asociación “Qory Cuy”. A 10 minutos al este de Acora.

Villa Socca: Asociación “Mujxa Achu”. Ubicado a 35 minutos de Acora- Zona Lago.

Por su parte, el municipio capacitó y asistió en descomposición de abonos, construcción de invernaderos, instalación de sistema de riego y comercialización. De esta manera se buscó

generar ingresos para las familias de estas zonas. “Por primera vez una autoridad apuesta por un proyecto productivo, por generar ingresos para la economía de las familias del distrito, en estos invernaderos no solo se pueden producir fresas, también frutas y verduras que se producen en la costa. La fresa que traen a la región Puno se demora hasta 5 días en llegar al consumidor, a esto se suma que la fruta proveniente de otras regiones es producida con químicos que no son buenos para la salud; nuestra fortaleza será tener fruta recién cosechada en el día y producida con abono orgánico” refirió el ingeniero Humberto Velásquez Mendoza, responsable del proyecto piloto de producción y comercialización de fresas.

Entre los cuatro invernaderos cosechan más de 100 kilos de fresa orgánica, y al tener buena acogida buscarán ingresar al mercado internacional



“EMPREENDEDORAS EN MEDIO DE LA PANDEMIA”

Asociación Qota Tika- Los Uros



Según el Ministerio de Producción en el Perú existe 1'480,680 micro y pequeñas empresas lideradas por mujeres, muchos de los emprendimientos han surgido por necesidad, buscando una alternativa para generar ingresos económicos para sus hogares. Cuando en el mes de marzo el Gobierno declaró el estado de emergencia nacional y el aislamiento social obligatorio, esta medida implicaba el cierre de negocios y empresas, para las mujeres fue un desafío especial.

Qota Tika, es un ejemplo de mujeres emprendedoras en las islas de los Uros, que han tenido que reinventarse debido a la pandemia del Covid-19. Como es de conocimiento las familias de las islas flotantes de los Uros vivían del turismo, pero fue uno de los primeros sectores en paralizar por el cierre de fronteras, cambiando el panorama de esta comunidad.

Ante la preocupación de sobrevivir, surge esta organización, dirigida por Rita Suaña, quien junto a 12 mujeres, en un principio, empezaron

confeccionando y bordando barbijos, además de centros de mesa, cojines, y otros peculiares productos.

Los barbijos son coloridos con hermosos diseños, que se han puesto a la venta mediante redes sociales. Fue gracias a la Asociación Vientos de Paz y Esperanza que pudieron expender sus productos en la ciudad de Lima.

“Lo más valioso es apoyarnos entre mujeres”, dice Rita Suaña.

Agregó, que aparte de trabajar para generar ingresos económicos a sus hogares, fortalecen el empoderamiento de la mujer y la formación política.

Ahora cuenta con una página oficial en Facebook (Flor del Lago Emprendedoras), donde muestra la variedad de sus productos.

La adversidad no ha amilanado a muchas mujeres, todo lo contrario, con creatividad, esfuerzo, perseverancia y optimismo han enfrentado todo tipo de barreras.



“OPORTUNIDAD EN MEDIO DE UNA CRISIS”

.....
Daniel Pinto Yampara
Gerente de Lutex Manufactura
.....



industria, forzando a toda la línea a buscar nuevas alternativas de producción y comercialización.

La empresa textil Lutex Manufactura S.A.C. suspendió sus actividades a partir de 15 de marzo de este año, acatando las medidas impuestas por el gobierno y obedeciendo al estado de emergencia; sin embargo, como cualquier organización económicamente activa conlleva en sí muchas responsabilidades, sea de carácter social, económico, productivo y

comercial, por lo tanto no podía esperar un destino incierto, el equipo estratégico de la empresa; debía buscar nuevas oportunidades y alternativas para reactivar a la organización, tomando en cuenta todas las medidas requeridas, una de las opciones sería el comercio electrónico, la otra alternativa serían las exportaciones, de todas maneras la publicidad virtual y el marketing estratégico jugaron un papel muy importante para concretizar las transacciones comerciales e internacionales; lográndose exportar en varias oportunidades a los estados de la Unión Europea y en muchas oportunidades a los países de Estados Unidos; Experiencia que nunca se dio en el pasado.

A mediados del año 2020; la empresa textil Lutex Manufactura S.A.C. inicia sus actividades comerciales de exportación, con todas sus formalidades, esta nueva experiencia nos enseñó a cumplir con muchas medidas y estándares, iniciando con los cuidados desde la etapa de la producción hasta lograr la comercialización.

El año 2020 realmente marcó muchos hitos, sin discriminación alguna; dando oportunidad a algunos y quitando la esperanza a muchos, en lo político muchos países tomaron medidas extremas, generando la incertidumbre de su población, en lo social se abatieron como si una zaranda les forzara a filtrar a los indisciplinados de los que tomaban la conciencia de la magnitud que se estaba sometiendo el mundo, en lo cultural se veía a cada creencia invocando a los poderes mas altos, y en lo económico las raciones de supervivencia fueron replicados en muchos países, para completar y continuar la cadena de las transacciones.

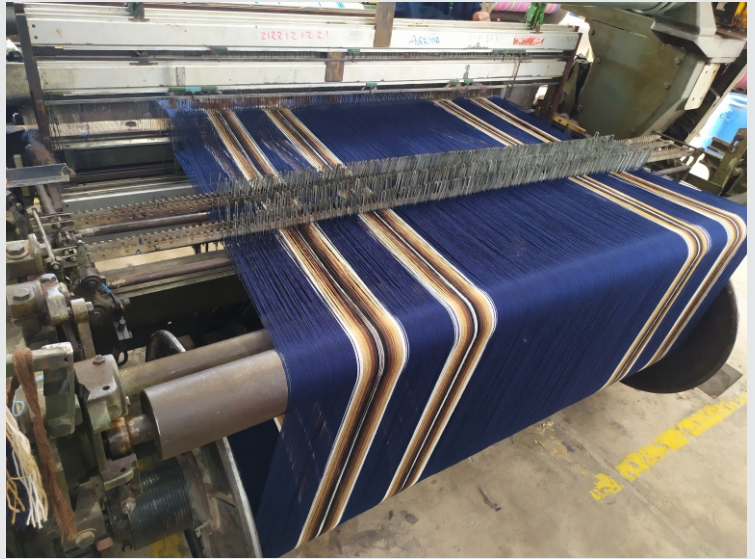
La comercialización de los productos y servicios se vieron opacados con medidas aplicadas en el marco del estado de emergencia, muchas cadenas productivas fueron suspendidas, algunos también lograban su auge siempre en cuando que expendían productos de primera necesidad y/o comestibles.

El sector textil fue el mas afectado en todos sus niveles, desde pequeños productores hasta la gran

“la publicidad virtual y el marketing estratégico jugaron un papel muy importante para concretizar las transacciones comerciales e internacionales”

Para la exportación los clientes en el extranjero muy aparte que se aseguran que los productos sean bien elaborados, también buscan la seguridad y la confianza en las transacciones, no es el hecho de percibir monetariamente el costo del producto sino también mantener la mayor reputación positiva en cuanto a la formalidad y aseguramiento dentro de la transacción.

Las entidades del estado como son el PromPerú, Dirceur, Cite's, etc y las instituciones gremiales como la cámara de comercio, son agentes potencialmente aliados para los



exportadores, sus acciones cooperan en la comercialización y la internacionalización de toda la producción local.

En esta oportunidad se ha logrado identificar los productos derivados de la fibra de alpaca y sus mezclas, elaborados en tejidos plano y punto en su mayoría en colores naturales, también se logró manejar muchas plataformas digitales de comercialización para llegar a mayor cantidad de clientes en forma global.

Nuestro mayor agradecimiento al equipo de Promperú (Cusco), quienes nos dieron capacitaciones, asistencia técnica, y consultoría para lograr con la internacionalización de nuestros productos. A Cite textil Puno, por sus constantes asistencias técnicas para el mejor aprovechamiento de las plataformas digitales enfocados desde el sector textil. A Cite Textil Cusco, por brindar asistencia técnica y laboratorio, Cámara de Comercio y Producción de Puno, por asistencia técnica (a la persona encargada de CENTRO DE COMERCIO EXTERIOR), al área de contabilidad encargada de la emisión de los certificados de origen, y a su Gerencia por su consideración hacia nuestra empresa.



Palmeras Fast
SALCHIPAPERÍA - BROSTERÍA

¿Bueno, Buenísimo? ... Buenísimo!!!

CINDES PROMUEVE ALTERNATIVA DE VIVIENDA RURAL

.....
 Centro de Apoyo de Investigación
 .. para el Desarrollo Campesino ..



vivencial.
 El módulo demostrativo fue construido sobre un área de 60 metros cuadrados, teniendo un costo de 45 mil soles.
 Esta vivienda se realizó junto a las contrapartes del IMSA, que tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad de vida, asegurando el incremento de ingresos, mejorar la seguridad alimentaria, interviniendo en los distritos de Acora, Platería, Pilcuyo.

Con asesoría del Centro de Apoyo e Investigación para el Desarrollo Campesino (CINDES), la comunidad de Molloco en el distrito de Acora presentó una alternativa de vivienda rural, la misma que se caracteriza por la confortabilidad y el uso de materiales de la zona como el adobe. Estas viviendas son bioclimáticas, que ayudarán a enfrentar las bajas temperaturas, mejorando así la calidad de vida de los pobladores, a su vez promoverá la actividad del turismo



Alternativa de vivienda rural inaugurada el 26 de octubre

ASÓCIATE A LA CÁMARA



Ampliar tu red de contactos



Publicidad en nuestros medios



Obtener descuentos en nuestros servicios y eventos



Recibe información empresarial



Únete a los grupos de trabajo sectoriales



.....
Ricardo Vera Concha
Abogado
.....

Después de mucho tiempo de negociaciones, la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, en una acertada decisión de sus directivos, se aprobó crear un CENTRO DE CONCILIACIÓN y estar a la vanguardia de las demás cámaras de comercio a nivel nacional.

Es por ello, que en agosto del año 2011, se Crea el "CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCIÓN DE PUNO". Desde esa fecha en forma ininterrumpida se han atendido las necesidades de la población de la región Puno con un marcado y esmerado trabajo en la solución de las controversias.

Pero debemos preguntarnos... ¿Qué es CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL?... es un mecanismo alternativo de resolución de controversias, su finalidad es fomentar una cultura de paz, dedicada entre unos de sus objetivos apoyar al Poder Judicial a disminuir la carga procesal y facilitar a los ciudadanos una solución consensuada, es decir, de mutuo acuerdo; la Ley 26872, su reglamento el Decreto Supremo 014-2008-JUS, y el Decreto Legislativo Nro. 1070, la Directiva Nro. 001-2016-JUS/DGDP-DCMA, nos permiten trabajar dentro del marco de ley utilizando las Materias Conciliables.

El Centro de Conciliación Extrajudicial de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno,

cuenta con todo un equipo de Conciliadores Extrajudiciales debidamente acreditados ante el Ministerio de Justicia que se encargan de llevar adelante las audiencias de conciliación, en la materias conciliables autorizadas por ley que son de: Carácter Civil; Familia y en Contrataciones del estado, las instalaciones en las que se llevan a cabo las audiencias, a la fecha dado el estado de emergencia sanitaria que vive nuestro país, y estando a la vanguardia de las necesidades, cuenta con todos los protocolos debidamente autorizados por el Ministerio de Salud y Ministerio de Justicia a través de la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos- DCMA, cautelando la salud y prevenir contagios entre los asistentes. Nuestro deseo es atender a la mayor cantidad de población que tiene conflictos y llegar a un acuerdo conciliatorio EL MISMO TIENE CARÁCTER DE SENTENCIA JUDICIAL, es

decir es obligatorio entre las partes.

No es difícil fomentar una cultura de paz, sobre todo en estos momentos que nuestro país viene atravesando por una serie de conflictos de carácter social, económico y sobre todo de salud,

donde los conciliadores debidamente preparados podemos colaborar con todo profesionalismo en esta reto.

Con el agradecimiento a la Presidencia y los directivos de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, esta Dirección del Centro de Conciliación Extrajudicial agradece su confianza así como a los colaboradores para generar dentro de nuestra sociedad una verdadera cultura de paz, y estamos a su servicio.

¿Qué es la conciliación extrajudicial? su finalidad es fomentar una cultura de paz

- Se evita procesos judiciales.
- El acuerdo final tiene el mismo valor que una sentencia judicial.
- Es confidencial y reservada.

SERVICIOS DE LA CÁMARA



UBÍCANOS EN:



Jr. Ayacucho N°736- Parque San Antonio Puno



@CamaraComercioPuno



@CamaraPuno



comunicaciones@camarapuno.org



051-351952 anexo 27 ó al WhatsApp974900160